



C I R C U L A R CSJHUC20-119

Fecha: 22 de octubre de 2020

Para: JUECES Y JUEZAS PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL PENALES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE LA PLATA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Solicitud de información connacionales extraditados"

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta, esta Corporación da a conocer el contenido del oficio, recibido vía correo electrónico el 14 de octubre de 2020, suscrito por el Doctor José Manuel Dangond Martínez, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, sobre la solicitud de información requerida por la doctora María Del Rosario Linares Bucheli, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Apoyo Jurídico de la Cancillería de Colombia, relacionada con connacionales extraditados quienes están próximos a cumplir sentencia o ya la cumplieron y están bajo custodia de ICE, con el fin de que informen si tienen requerimientos pendientes con las autoridades en Colombia, los cuales están relacionados en el oficio S-GAJR-20-021287 del 9 de Octubre de 2020 el cual se adjunta.

Por lo anterior, se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MTY/LYCT